

D E C R E T O:

ARTICULO 1: El Mayor General ® P.N. Rafael Guerrero Peralta, queda designado Asesor Policial del Poder Ejecutivo, y queda autorizado al uso del uniforme mientras dure en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 2: El Coronel P.N. Fernando H. Taveras Rodríguez, queda ascendido al rango de General de Brigada P.N.

ARTICULO 3: El Coronel ® P.N. Fausto Domingo Mejía Domínguez, queda designado Asistente Policial del Presidente de la República, y queda autorizado al uso del uniforme mientras dure en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 4: El Coronel ® P.N. Jose Ramón Ceballos, queda designado Ayudante Policial del Presidente de la República, y queda autorizado al uso del uniforme mientras dure en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 5: El Segundo Teniente P.N. Dionicio Domínguez, queda designado Chofer del Presidente de la República.

ARTICULO 6: El Segundo Teniente P.N. Juan Santana Mejía, queda designado Chofer del Presidente de la República.

ARTICULO 7: El Segundo Teniente P.N. Rafael Antonio Lora, queda designado Chofer del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 756-00 que nombra al Lic. Juan José Disla, Director General de Instituto de Capacitación Tributaria.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 756-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO: El Licenciado Juan Jose Disla, queda designado Director General del Instituto de Capacitación Tributaria. (INCAT).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 757-00 que nombra al señor Jacinto Rodríguez Rodríguez, Inspector General de la Dirección de Prevención y Control Forestal, de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 757-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO: El señor Jacinto Rodríguez Rodríguez, queda designado Inspector General de la Dirección de Prevención y Control Forestal, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.